



INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS LIBRES:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

Plazo: del 13 de noviembre al 28 de noviembre.

Dónde: a través de la plataforma PAPÁS.

Si no tiene datos de acceso a la plataforma PAPÁS, deberá contactar con el centro para que se le facilite usuario y contraseña.

2. REQUISITOS PARA OPTAR A PRUEBAS LIBRES:

a) Requisitos de edad.

- Tener dieciocho años de edad para los títulos de Técnico, y veinte años de edad para los de Técnico Superior, o diecinueve años para quienes estén en posesión del título de Técnico y quieran obtener el título de Técnico Superior.

b) Requisitos académicos.

Además de la edad requerida en el apartado anterior, los candidatos deben reunir alguno de los requisitos de acceso siguientes:

b1) Para los ciclos formativos de grado medio:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.



JEFATURA DE ESTUDIOS

CURSO 2019/2020



- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

b2) Para los ciclos formativos de grado superior:

- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

c) Requisitos específicos adicionales.

Podrán presentarse a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de los títulos publicados al amparo de anteriores sistemas educativos y que han sido sustituidos por nuevos títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (especificados en el anexo II), los alumnos que hubieran cursado y superado algún módulo del Título al que se presentan correspondiente al anterior sistema educativo (LOGSE) y no



JEFATURA DE ESTUDIOS

CURSO 2019/2020



se encuentren matriculados en el curso actual en el título que los ha sustituido o quienes hubieran concurrido a la realización de pruebas para la obtención de títulos de Formación Profesional en anteriores convocatorias y tengan pendientes de superar uno o varios módulos profesionales.

3. PAGO DE TASAS:

Las personas que aspiren a esta convocatoria deberán abonar el importe correspondiente a las tasas por derechos de examen: 7.28 por módulo, con un máximo de 35 euros.

(Instrucciones en <http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/pueden-adaptarse-estudios-horario/pruebas-libres-fp/pago-tasas>)

4. ADAPTACIONES DE TIEMPO Y MEDIOS:

Aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad de grado igual o superior al 33% y requieran adaptaciones de acceso, deberán indicarlo en la solicitud de participación y harán constar mediante declaración responsable estar en posesión del dictamen técnico emitido por el organismo competente en esta materia que acredite la limitación que motive dicha adaptación y las medidas a adoptar.

5. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN: El día 01/03/2020 se constituirán las Comisiones de Evaluación.

6. ELABORACIÓN DE PRUEBAS:

- Las pruebas serán elaboradas por las respectivas comisiones.
- Los contenidos de las pruebas se referirán a los currículos de los ciclos recogidos el anexo IV de la convocatoria.



JEFATURA DE ESTUDIOS

CURSO 2019/2020



7. REALIZACIÓN DE PRUEBAS:

- El 15/03/2020, la Comisión de Evaluación correspondiente, fijará el calendario de exámenes y las características de las pruebas, indicando el día, hora y necesidades e instrumentos necesarios para cada módulo.
- Las pruebas tendrán lugar entre los días comprendidos entre el 04/05/2020 y el 29/05/2020.
- La Comisión de Evaluación de cada centro examinador podrá establecer dentro del calendario de celebración de las pruebas, un día de presentación de las mismas que tendrá carácter obligatorio para poder presentarse a las pruebas.